

1. Asuntó:		Atención Queja Ambiental.	
2. Radicado y Fecha:		SCQ-131-0530-2015 de 06 de julio de 2015	
3. Municipio y código		La Ceja / 5376	4. Vereda y Código:
5. Paraje o Sector:		NA	6. Tipo de afectación ambiental:
7. Proyecto, Obra o Actividad:		NA	NA
8. Nombre del Predio:		NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:		NA	
Barrio San Judas, Calle 5D.			
11. Coordenadas del Predio:		X: 849.265,813	Y: 1.157.999,637
		Z: 2172	
		Plancha:	NA
		Escala:	NA
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:		Sub Cuenca. La Pereira / 23080103005	
13. Nombre del presunto infractor:		Por identificar	
14. C.C o NIT del presunto infractor:		Sin datos	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:
16. Nombre del interesado:		Luis Humberto López Debia	
17. C.C o NIT del interesado:		6.211.875	18. Dirección y teléfono del interesado:
19. Expediente No:		SCQ-131-0530-2015	20. Relacionado con otros Expediente:
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:		8 de julio de 2015 (visita)	
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
Luis Humberto López Debia	6.211.875	3118945388	Interesado
José Darío Mejía	8282350	3132164573	Presidente Asociación de vivienda de la Ceja
Maritza Sánchez Arias	1035913706	5461616	Técnica Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	Agua	Aire	Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada:			
Con permiso:		Sin Permiso:	
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
El interesado manifiesta que en una finca se realizan vertimientos de agua residuales directamente sobre una fuente, generando malos olores.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
SCQ-131-0530-2015 de 06 de julio de 2015, mediante la cual el interesado manifiesta que en una finca se realizan vertimientos de agua residuales directamente sobre una fuente, generando malos olores.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
El día 8 de julio se procedió a realizar recorrido en compañía de los señores Luis Humberto López Debia y José Darío Mejía, al sector donde se presumía afectación ambiental, identificándose lo siguiente:			

- Por el sector discurre una fuente hídrica en la que se presume se están realizando vertimientos de aguas residuales.
- Se visitó una vivienda donde actualmente residen varios integrantes de un equipo de fútbol, donde se identificó pozo séptico el cual recientemente recibió limpieza.
- En algunos puntos de la fuente hídrica se perciben malos olores, estos pueden ser ocasionados por la disposición inadecuada de residuos sólidos sobre la misma.
- El interesado manifiesta que hay varias fincas sin pozo séptico en este sector, sin embargo están en proceso de identificación de estas para gestionar el sistema de tratamiento con el municipio.
- No se pudo establecer los vertimientos de aguas residuales sobre la fuente hídrica a los que hace alusión el interesado.



Imagen 1. Ubicación del sistema de tratamiento de aguas residuales en vivienda de futbolistas.



Imagen 2. Fuente hídrica que discurre por el sector.

28. Calificación de las afectaciones:

- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1 Vertimientos de aguas residuales.	Acción 2	
Suelo o área protegida	NA		
Aire – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

- b: Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido; o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- Los malos olores que se presentan en algunos puntos de la fuente hídrica posiblemente estén asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos sobre dicha fuente, y de la cual se hizo recomendación a los interesados de apropiación y cuidado de los recursos naturales.
- No se pudo identificar vertimientos de aguas residuales a los que hace alusión el interesado.
- No se evidencian afectaciones ambientales que sean objeto de control y seguimiento por parte de la corporación.

30. Recomendaciones:

- Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE	<input type="checkbox"/>	ICA	<input type="checkbox"/>	Municipio	<input type="checkbox"/>	Otro (Cuál?):	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	-----	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------

Necesita presentar

Copia de permisos	<input type="checkbox"/>	Caracterizaciones	<input type="checkbox"/>	Diseños	<input type="checkbox"/>
-------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	---------	--------------------------

31. Actuación siguiente: **ABOGADO-CLIENTE**

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):			
en CORNARE ubicadas en	debe presentarse en las Oficinas a dar versión por la presunta		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE	SI	NO	
	X		

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO-CLIENTE**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	MARITZA SANCHEZ ARIAS	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	13-07-2015	Fecha:		Fecha:	15/07/2015



112-

012-1335

16 JUL 2015

El Santuario,

Señor
LUIS HUMBERTO LÓPEZ DEBIA
Calle 5D N° 26 A 22
CEL. 3118945388
La Ceja.


Asunto: Remisión Informe Técnico

Cordial saludo:

Para su conocimiento me permito remitirle el informe técnico de la queja ambiental SCQ-131-0530-2015 DE 06 DE JULIO DE 2015, relacionado con presuntas afectaciones ambientales, en la zona Urbana del Municipio del municipio de la Ceja.

Cualquier inquietud, favor comunicarse con la Ingeniera MARITZA SÁNCHEZ ARIAS, Subdirección de Servicio al Cliente al Teléfono 546 16 16 Ext 214

Atentamente.


JAVIER VALENCIA GONZALEZ
Subdirector de servicio al cliente

Elaboró: Maritza Sánchez Arias /Subdirección de Servicio al Cliente Fecha: 13/07/2015.

Anexo Informe Técnico

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario, Antioquia. Nit: 890985138

E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869.15.69 - 869.15.35, Valles de San Nicolás: 561.88.58 - 561.87.87

Porce Nus: 866.01.26, Aguas: 861.14.14, Tadó: 866.01.26

CITES/Aeropuerto José María Córdova - Tel: 594.39.39